UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Acta No 149 (S.L. 23/04/2010)
RESOLUCIÓN N° 464-2010

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día;

La Resolución Nº 259-2010 de fecha 5 de febrero de 2010, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010, "Servicios de Impresiones Varias".

La Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Pliego de Bases y Condiciones, para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010, "Servicios de Impresiones Varias", y la Sección III "De los Criterios de Evaluación y Calificación".

El Dictamen del Comité de Evaluación, conformada por Resolución Nº 1255-00-2010, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010, "Servicios de Impresiones Varias", y sus conclusiones y sugerencias.

El memorando de fecha 23/04/2010, expediente 1547/2010, presentado por el Lic. VICTOR HUGO GALEANO OLIVERA, Director Administrativo Financiero, quien remite Dictamen General, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 "Servicios de Impresiones Varias".

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

464-01-10 **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010, para el "Servicios de Impresiones Varias", a la empresa SALPA S.L.R., bajo la modalidad de Contrato Abierto, desde un monto mínimo de Gs. 59.749.600 (guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos) y hasta un monto máximo de Gs. 119.499.200 (guaraníes ciento diecinueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos), en razón de cumplir con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y ser la oferta más económica y conveniente para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

464-02-10 Comunicar y archivar.

Prof. MSc. STELLA GUEFOS DE FUSTER
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano